

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación que se cita.

Por la presente se le hace saber al contribuyente que a continuación se relaciona:

Contribuyente: Julián de Paz Báñez.
Domicilio: C/ Béjar núm. 27, puerta 1 (Huelva).
NIF/CIF: 29.737.699.

Que por el órgano gestor citado, se practica la siguiente notificación.

Con fecha 31 de enero de 1996, el Jefe del Servicio de Inspección incoa al amparo del art. 146 de la Ley General Tributaria, Acta modelo A05, número 04589-C, concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y ejercicio 1991, al existir la siguiente prueba preconstituida del hecho imponible: 1.º Escritura Pública número 131 de 16.1.1991, del Notario Sr. Fernández Fernández, sin que conste su presentación ante esta Delegación Provincial, proponiéndose a la vista del hecho imponible realizado al amparo del art. 7.1.a) del Texto Refundido del impuesto citado 30.12.1980, la siguiente liquidación:

Base imponible: 7.012.560
Cuota resultante: 420.753.
Intereses de demora: 247.192.
Sanción 60%: 252.452.
Deuda tributaria: 920.397.

La Inspección notifica al interesado que con este Acta se inicia el expediente a que se refiere el apartado 2.º del art. 146 de la Ley General Tributaria, pudiendo alegar ante el Inspector Territorial, en el plazo de 15 días hábiles a partir de la notificación del Acta, lo que estime oportuno acerca de los posibles errores o inexactitudes de la prueba reseñada y sobre la propuesta de liquidación que la misma contiene, expresando su conformidad o disconformidad sobre una o ambas cuestiones.

Dentro del mes siguiente al plazo para formular alegaciones, el Inspector Territorial dictará el acto administrativo que proceda.

La Inspección advierte al interesado que, si presta conformidad a la propuesta de liquidación contenida en el Acta, la sanción pecuniaria se reducirá en un treinta por ciento.

La presente Acta, con el carácter de definitiva, así como el informe ampliatorio se encuentran en el Servicio de Inspección citado a disposición del/la interesado/a.

Lo que se publica para conocimiento del/la interesado/a.

Huelva, 5 de febrero de 1996.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación que se cita.

Por la presente se le hace saber al contribuyente que a continuación se relaciona:

Contribuyente: Picornell Rodríguez, María.
Domicilio: C/ Marina núm. 4, 4.º (Huelva).
NIF/CIF: 29.749.518-F.

Que por el órgano gestor citado, se practica la siguiente notificación.

Con fecha 18 de diciembre de 1995, el Inspector Territorial, Antonio Bérchez Gómez, dicta acuerdo parcial de resolución que transcrito literalmente dice:

«Examinado el expediente en el que obra el Acta de Prueba Preconstituida, modelo A05 de fecha 15.9.1995, número 02938-C, concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D., período 1993, incoada al obligado tributario de referencia.

Resultando que las oportunas comprobaciones e investigaciones del Inspector Actuario dieron lugar a que se extendiera el Acta citada en el encabezamiento que recoge el hecho imponible, así como su calificación como infracción tributaria grave, proponiendo la correspondiente liquidación de la deuda tributaria de cuantía 8.375.967 ptas., firmándose por el actuario acompañada del preceptivo informe ampliatorio. Fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el día 11 de noviembre de 1995.

Resultando que el obligado tributario, una vez transcurrido el plazo de 15 de días a que alude el art. 57.2 del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, no ha presentado alegaciones acerca de los posibles errores o inexactitudes de la prueba preconstituida y sobre la propuesta de liquidación contenida en el Acta, ni ha expresado su conformidad o disconformidad sobre las mismas.

Vistos los preceptos de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, modificada parcialmente por Ley 25/1995, de 20 de julio, el Reglamento de la Inspección de los Tributos, aprobado por R.D. 939/1986, de 25 de abril, y los demás preceptos de general aplicación.

Considerando que el Inspector que suscribe es competente para dictar este acto administrativo, según disposiciones de creación de cargo, de su nombramiento por la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, concordantes con lo dispuesto en los artículos 56 y 60 del vigente Reglamento General de la Inspección de los Tributos.

Procede por todo lo que antecede, practicar al contribuyente de referencia, la siguiente liquidación:

Base imponible: 79.858.655.
Cuota resultante: 4.791.519.
Cuota ingresada: 100.000.
Intereses demora: 869.537.
Sanción: 2.814.911.
Deuda tributaria: 8.375.967.

Lo que notifico a Vd. advirtiéndole que contra la anterior liquidación podrá interponer recurso de reposición ante esta Inspección Territorial o Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de recepción de la presente comunicación.

Queda asimismo, advertido de su obligación de ingresar el total de la Deuda Tributaria anteriormente liquidada en la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o a través de Banco o Caja de Ahorros, dentro del plazo que señala el art. 20.2 del Reglamento General de Recaudación (según redacción del R.D. 338/85, de 15 de marzo) para las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior; y para las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Vencido el plazo voluntario sin haber satisfecho la deuda, se procederá a su exacción por vía de apremio».

Lo que se publica para conocimiento del/la interesado/a.

Huelva, 6 de febrero de 1996.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Sevilla, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la sección de caja de esta Delegación Provincial, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparecen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Valoraciones.

El expediente se pone de manifiesto a los interesados para el examen de los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, previéndoles que contra la misma pueden formular recurso de reposición o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, en el plazo de quince días hábiles, ambos contados desde el siguiente a aquél en que reciba la presente comunicación.

Se podrá promover tasación pericial contradictoria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley General Tributaria, y deberá hacerse necesariamente dentro del mismo plazo antes señalado, sin que pueda simultanearse los distintos procedimientos de impugnación.

Peticion de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Delegación Provincial los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 19005	DOC. 27312/92	PUJOL BEMUDEZ ANA MARIA		
LIQUIDACION: T5-	12325/93		IMPORTE:	27,383
VIVIENDA UNIFAMILIAR ALSIADA				
V. DECLARADO:	10,000,000	V. COMPROBADO:	15,316,313	
COD. 19298	DOC. 22478/92	VIZGOTE GONZALEZ MERCEDES		
LIQUIDACION: T0-	11268/93		IMPORTE:	40,006
PUBLICO COMPRA VENTA				
V. DECLARADO:	3,100,000	V. COMPROBADO:	3,747,280	

COD. 42030	DOC. 42980/92	DELGADO MURIANA MANUEL		
LIQUIDACION: T5-	12895/93		IMPORTE:	2,863
INMUEBLE C/ESPRONCEDA-61 GRH. S. JOSE				
V. DECLARADO:	925,000	V. COMPROBADO:	1,480,000	
COD. 42031	DOC. 42980/92	DELGADO MURIANA MANUEL		
LIQUIDACION: T5-	12894/93		IMPORTE:	2,863
SEGREGACION INMUB. C/ ESPRONCEDA-61				
V. DECLARADO:	925,000	V. COMPROBADO:	1,480,000	
COD. 44178	DOC. 36630/93	DELGADO MURIANA MANUEL		
LIQUIDACION: T0-	210/94		IMPORTE:	34,489
PUBLICO COMPRAVENTA				
V. DECLARADO:	930,000	V. COMPROBADO:	1,488,000	
COD. 50053	DOC. 42003/93	RUBIO SANCHEZ, JULIAN		
LIQUIDACION: T5-	866/94		IMPORTE:	14,857
COMPRAV. VIVI. STA. M LA BLANCA				
V. DECLARADO:	6,960,000	V. COMPROBADO:	9,844,032	
COD. 50696	DOC. 41351/93	NAVARRO HEREDIA SALVADOR		
LIQUIDACION: T5-	1288/94		IMPORTE:	18,751
PUBLICO ODRA NUEVA				
V. DECLARADO:	3,000,000	V. COMPROBADO:	6,640,000	
COD. 51086	DOC. 53969/93	ZAMBRANO GONZALEZ FCO JAVIER		
LIQUIDACION: T0-	1551/94		IMPORTE:	64,018
COMPRAVENTA PISO EN C/ ALMERIA				
V. DECLARADO:	4,000,000	V. COMPROBADO:	5,035,824	
COD. 60196	DOC. 740/93	MARCO ARRIBAS, ANA CRISTINA		
LIQUIDACION: S3-	2525/94		IMPORTE:	147,989
HERENCIA VALORES DECLARADOS				
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	19,635,837	
COD. 60197	DOC. 740/93	MARCO ARRIBAS, ANA CRISTINA		
LIQUIDACION: S3-	2526/94		IMPORTE:	114,076
HERENCIA LIQ. PROVISIONAL				
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	19,635,837	
COD. 60198	DOC. 740/93	MARCO ARRIBAS, ANA CRISTINA		
LIQUIDACION: D1-	2527/94		IMPORTE:	114,076
HERENCIA LIQ. PROVISIONAL				
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	19,635,837	
COD. 60199	DOC. 740/93	MARCO ARRIBAS, ANA CRISTINA		
LIQUIDACION: S3-	2528/94		IMPORTE:	114,076
HERENCIA LIQ. PROVISIONAL				
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	19,635,837	
COD. 60200	DOC. 740/93	MARCO ARRIBAS, ANA CRISTINA		
LIQUIDACION: S3-	2529/94		IMPORTE:	114,076
HERENCIA LIQ. PROVISIONAL				
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	19,635,837	

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 61478	DOC. 2839/94	GALLEGO CALDERON, FRANCISCO		
REQUERIMIENTOS SUCESIONES				
COD. 61514	DOC. 3642/94	ENRIQUE DEL CASTILLO SAENZ		
REQUERIMIENTOS TRANSMISIONES				

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 61809	DOC. 9082/92	FERCAM, S.C.		
LIQUIDACION: T3-	53/94		IMPORTE:	22,471
CONSTITUCION SOCIEDAD CIVIL				
V. DECLARADO:	500,000	V. COMPROBADO:	2,681,250	
COD. 61812	DOC. 919474/93	RODRIGUEZ MEDINA CATALINA		
LIQUIDACION: T7-	8/94		IMPORTE:	4,537
COMPRAV. VEHICULOSE-8454-AZ				
V. DECLARADO:	40,000	V. COMPROBADO:	150,000	

COMPROBACION DE VALOR

COD. 61826	DOC. 41530/90	SAT N.343B SANTA MARTA		
PARCELA NAVE INDUSTRIAL (RINCONADA)				
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	38,100,200	

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 61841	DOC. 919310/93	MARTINEZ LEPE JOSE		
LIQUIDACION: T7-	9/94		IMPORTE:	82,032
COMPRAVENTA VEHICULO SIN MATRICULA				
V. DECLARADO:	1,201,050	V. COMPROBADO:	3,192,000	
COD. 61842	DOC. 916800/93	ZAPKE MICHAEL		
LIQUIDACION: T7-	12/94		IMPORTE:	2,477